



Federación de Congregaciones de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata en el Paraguay (FEDIPA-IERP)



Constituida el 18 de marzo de 2006 - RUC: 80036886 – 0
Personería Jurídica aprobada por Decreto N° 2.560 del 17 de julio de 2009
Cayo Romero Pereira 424 c/Avda. España – Asunción
Correo Electrónico: pastordistrital.py@gmail.com – presidentedistrital.py@gmail.com

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La *Iglesia Evangélica del Río de la Plata* a través de la *Federación de Congregaciones de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata en el Paraguay* (FEDIPA-IERP) manifiesta profundo dolor y consternación ante la muerte violenta de dos niñas de 11 años en la zona de Yby Yaú el pasado miércoles 2 de septiembre de 2020. La muerte de dos niñas en tales circunstancias no puede jamás ser exhibido como si se tratase de un espectáculo. Más bien se trata de un hecho repudiable y aberrante que, sumados a muchos otros más, deben llamarnos a una profunda reflexión sobre el tipo de sociedad y país que estamos construyendo.

Las situaciones de exclusión, falta de tierras y oportunidades para una vida digna no se resuelven por medio de las armas. En tal sentido, condenamos el actuar de grupos que operando al margen de la ley se convierten en organizaciones que generan violencia y crimen. Pero también afirmamos que es una obligación irrenunciable del Estado proteger a la población, especialmente a los más débiles, haciendo pleno uso de los instrumentos que le provee la ley y nunca por fuera de ella, ajustándose a las normas con criterios de transparencia, proporcionalidad y justicia.

Es por ello que exhortamos al gobierno de la República del Paraguay a que arbitre todos los medios necesarios que permitan investigar los hechos ocurridos, sin entorpecimientos ni encubrimientos. Porque solo es posible la paz allí donde haya justicia.

Al mismo tiempo manifestamos que es tarea del Estado en diálogo con el conjunto de los actores de la sociedad civil desarrollar políticas públicas capaces de garantizar una mejor calidad de vida: colegios, hospitales, fuentes de trabajo, seguridad, acceso legal a las tierras y tantas otras, son condiciones indispensables para generar paz social.

Proteger a los niños y las niñas, brindarle todas las oportunidades para que puedan crecer y vivir libres de violencia, maltrato y abusos, garantizando su integridad, por encima de los intereses personales, es una responsabilidad que nos cabe a todos y es un derecho que debe ser preservado siempre. Que así sea.

Pastor Leonardo Schindler
Presidente Iglesia Evangélica del Río de la Plata

Pastor Daniel Frankowski
Pastor Distrital de la FEDIPA - IERP